

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:18:54
Recibo No. S000551107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2kvWvS8pn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SEALDE & INGENIERIA S.A.S
Nit : 901796896-6
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 115441
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 27 69
Barrio : LA FLORESTA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : ingenieria.sealde@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123102772
Teléfono comercial 2 : 3229065813
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 27 69
Barrio : LA FLORESTA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ingenieria.sealde@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 24982 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEALDE & INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) Construcciones en las siguientes ramas:

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:18:54

Recibo No. S000551107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2kvVvS8pn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras civiles, eléctricas electromecánicas, puentes y vías, sanitarias, hidráulicas, metalmecánicas, forestal, ambiental, urbanismo, arquitectónicas, comunicación, agropecuarias, mineras, explotación de carbón, edificaciones, remodelación y restauración de construcción, urbanística, desarrollo urbano y rural, automatización industrial, plantas de tratamiento para agua potable y residual, tanques de almacenamiento, presas, diques muelles, rellenos sanitarios, plantas de residuos sólidos, sistemas de irrigación, dragados, estaciones de bombeo, control de erosión, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, obras de transporte, puentes atirantados y de losa, túneles hidrocarburos, frigoríficos, industria y de piedra, arcilla, vidrio y concreto, recuperación ecología, implementación de nuevas tecnológicas, ebanistería y carpintería, mantenimiento de maquinaria, meca trónica y sistemas, transformación de agregados pétreos, perforación pozos profundos, paneles solares, explotación de recursos naturales, centrales térmicas e hidráulicas, mataderos, bodegaje, sistemas de instrumentación. b) Diseños, consultorías e interventorías en las siguientes ramas: en proyectos de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, forestal, ambiental, sanitaria, vial, hidrocarburos, comunicación, electromecánica, industrial, meca trónica, sistemas, arquitectura, urbanismo, planeación, ordenamiento territorial, aprovechamiento y uso de tierra, agricultura, desarrollo rural, infraestructura física y social. c) Asesorías en las siguientes ramas catastral; gestión de proyectos, capacitación, estratificación, investigación en población, creación de microempresas, contable crédito, auditorías contables en comercialización financiera, sistemas de vigilancia y seguridad, transporte por carretera, productos manufacturados. d) Suministro de materiales para construcción y ferretería, eléctricos, didácticos y audiovisuales, equipos de oficina, computadores, material para laboratorios de física y química, instrumentos musicales, insumos agropecuarios, material de litografía, papelería comercial abarrotes y víveres en general. e) Construcción y/o edificación, con o sin propiedad horizontal de casas o edificios en zonas urbanas o rurales. f) Elaboración de diseños geotécnicos y de pavimentos, de estudios ambientales, de diseño de redes e instalaciones eléctricas, de diseño de redes e instalaciones de gas, de diseño de redes e instalaciones de telecomunicaciones, de diseño de cableado estructurado para redes de computación. g) Evaluación técnica y evaluación económica y financiera de proyectos de ingeniería y el estudio análisis de proyectos de reestructuración técnico administrativa de empresas. h) Localización, trazados de proyectos y demás actividades relacionadas con la rama de la topografía. i) Estudiar mercados nacionales y/o extranjeros con el objeto de compra, vender, permutar, en ellos los bienes de la sociedad y comprar materiales de construcción y afines de toda clase de bienes mercantiles, f. dar y tomar muebles o inmuebles en arrendamiento. j) Presentar licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales dentro de cualquier campo de la ingeniería y arquitectura como consultor, constructor, interventor o suministrador de bienes y servicios. k) Contratar con personas naturales o jurídicas toda clase de servicios y/o suministros de bienes relacionados con la ingeniería y arquitectura. l) Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los estudios de las obras, administrativas y revisarlas. m) Asesorar a los organismos competentes en la inspección de la calidad de los estudios y trabajos presentados y los equipos y materiales presentados a la industria del transporte y vías. n) Consultoría, administración y gestión de proyectos informáticos y comunicación, análisis, diseño y evaluación de sistemas de información, comunicaciones y desarrollo y soporte de sistemas de la información y comunicación en producción o crecimiento. o) Controlar, inspeccionar, supervigilar, ejecutar y evaluar obras de materiales y estudios que signan por la ciencia y la técnica de la ingeniería de transporte y vías, además la interventoría, construcción de obras civiles afines y aprobar y recibir tales estudios y obras. p) Comprar alquilar vender rentar y suministrar cualquier tipo de maquinaria, vehículo, materiales. comprar alquilar vender rentar cualquier tipo de bien inmueble o finca raíz. q) Diseñar, construir, realizar mantenimiento, rehabilitación, y cualquier tipo de intervención a la infraestructura vial. r) Diseñar, construir, realizar mantenimiento, rehabilitación y cualquier tipo de intervención a cualquier edificación, estructura y restauración de las mismas. aj. ejercer interventoría, inspección o auditoría a cualquier tipo de contratos, obras, estudios, diseño. s) Realizar estudios diseños y obras de reforestación y cualquiera actividad relacionada con la conservación del medio ambiente. t) Contratar y subcontratar con personas naturales o jurídicas toda clase de servicios y/o suministros de bienes. u) Participar en toda clase de operaciones comerciales sobre bienes e inmuebles constitución de cualquier clase de gravamen, celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, operaciones de cambio, apertura de cuentas corrientes, negociación de títulos valores, arrendamientos, compra de acciones, operaciones de crédito, compra y venta de maquinaria, atención de reuniones de carácter social, venta de comestibles, logística e infraestructura para eventos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:18:54
Recibo No. S000551107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2kvWvS8pn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:18:54
Recibo No. S000551107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2kvWvS8pn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por un valor indeterminado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 19 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025 con el No. 27147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO PEREZ BASTO	C.C. No. 1.096.956.245
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUIN MAURICIO QUINTANA MARTINEZ	C.C. No. 79.887.097

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4771 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$240.247.456,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:18:54
Recibo No. S000551107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2kvWvS8pn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

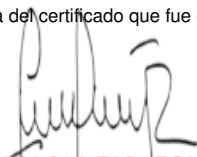
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
